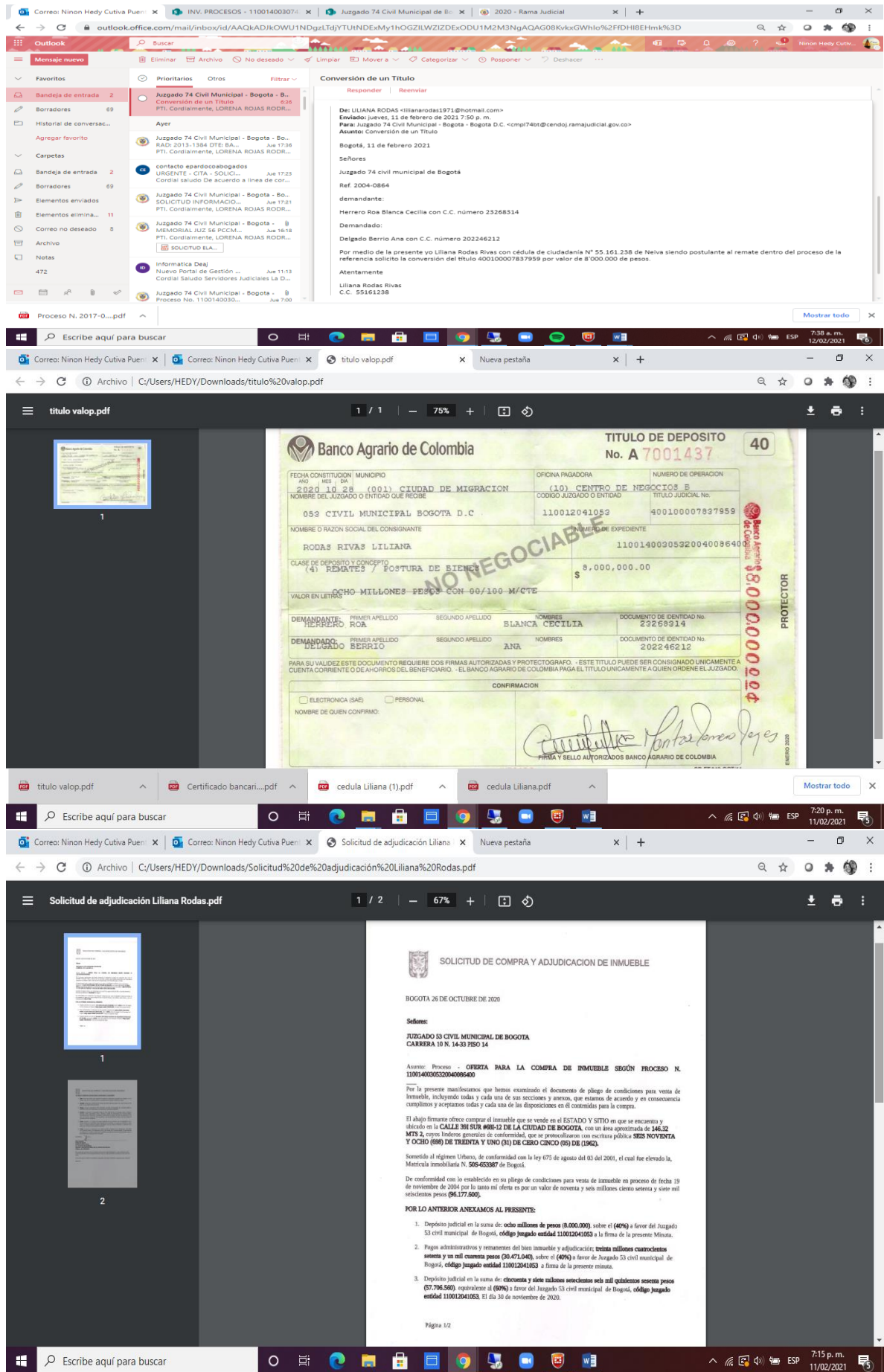
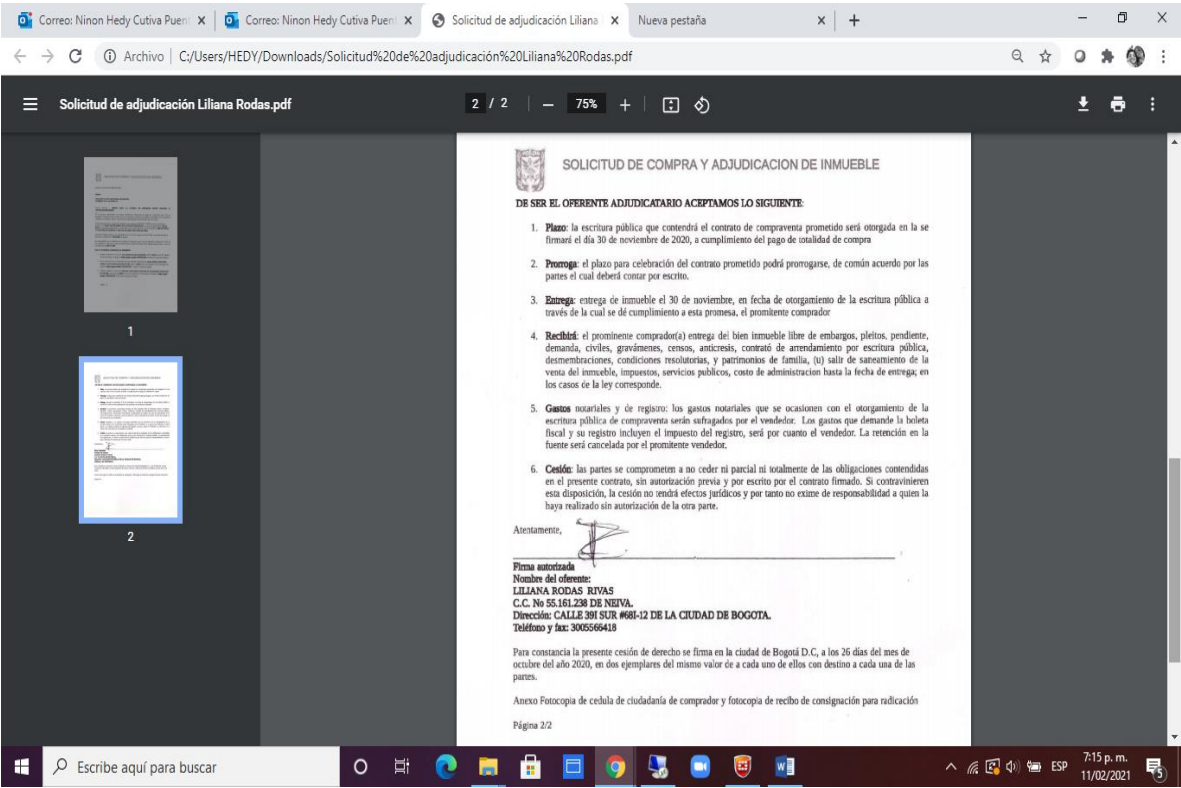
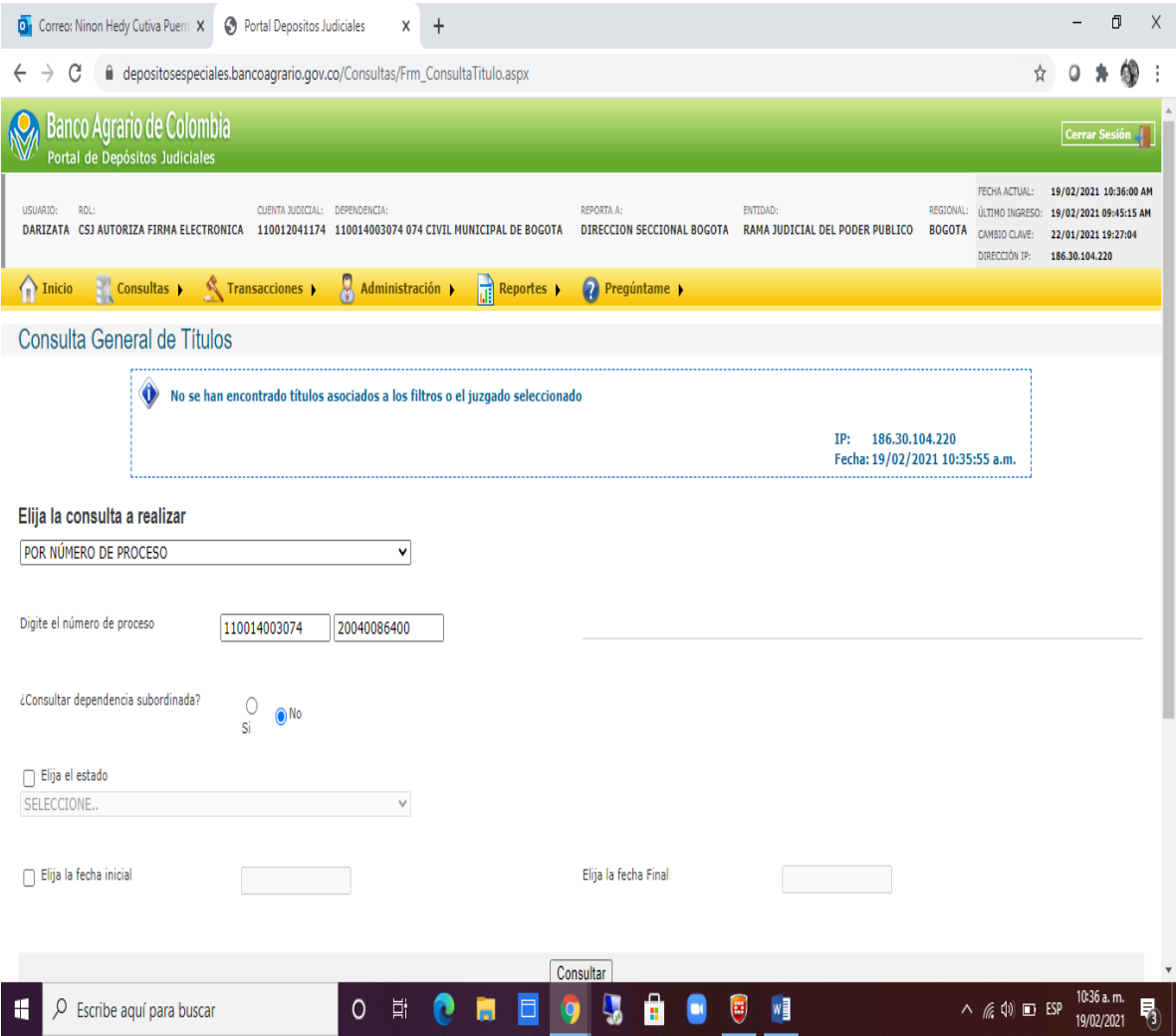






POR PROCESO



DTE

Correo: Ninon Hedy Cutiva Puen X Portal Depositos Judiciales X +

← → ↻ depositosespeciales.bancoagrario.gov.co/Consultas/Frm_ConsultaTitulo.aspx

Inicio Consultas Transacciones Administración Reportes Pregúntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 186.30.104.220
Fecha: 19/02/2021 10:34:24 a.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandante

23268314

¿Consultar dependencia subordinada?

☐ Si ☒ No

☐ Elija el estado

SELECCIONE..

☐ Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

DDA.

Correo: Ninon Hedy Cutiva Puen... Portal Depositos Judiciales

depositosespeciales.bancoagrario.gov.co/Consultas/Frm_ConsultaTitulo.aspx

CAMPO CLAVE: 22/02/2021 10:35:14
DIRECCIÓN IP: 186.30.104.220

Inicio Consultas Transacciones Administración Reportes Pregúntame

Consulta General de Títulos

 No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 186.30.104.220
Fecha: 19/02/2021 10:35:14 a.m.

Elija la consulta a realizar

Seleccione el tipo de documento

Digite el número de identificación del demandante

¿Consultar dependencia subordinada?

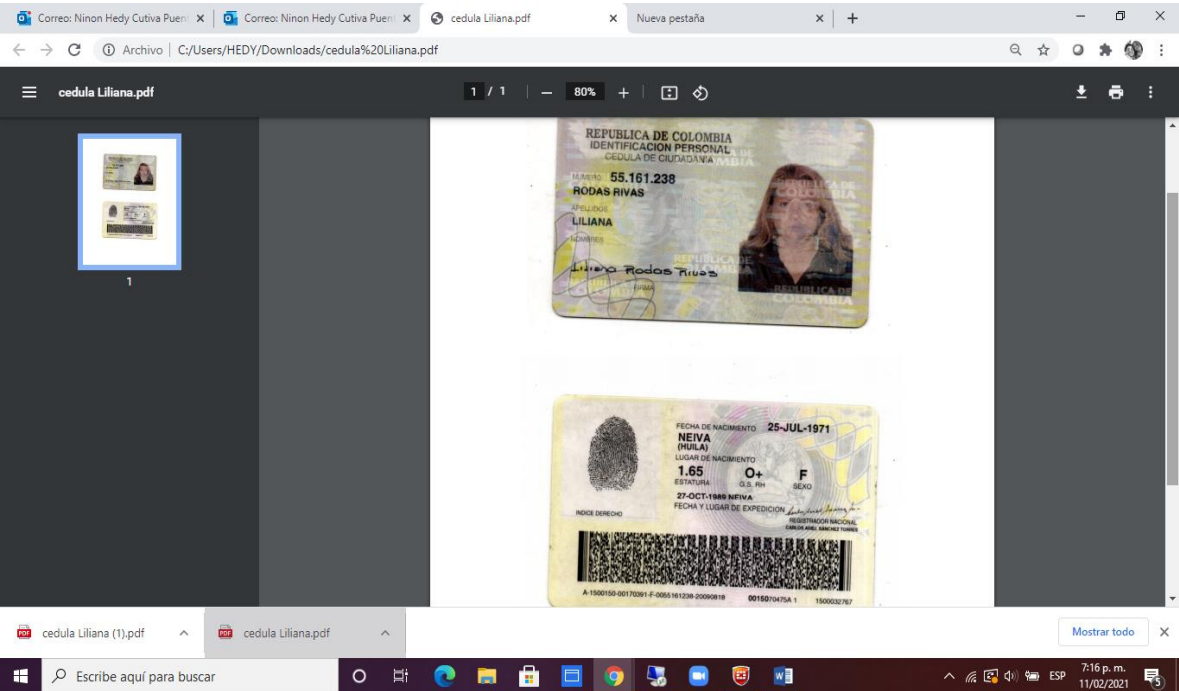
☐ Si ☒ No

☐ Elija el estado

☐ Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

CERTIFICACIÓN BANCARIA Y CEDULA



República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C

Bogotá D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 2004-00864

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y el informe de títulos rendido por la secretaría, ofíciase al Juzgado 53 Civil Municipal de la ciudad con miras a verificar si existe un título con No. 70442921, constituido el 15 de febrero de 2021 por Blanca Polonía Marulanda Rodríguez, con cédula de ciudadanía No. 52.177.430, por \$8.000.000, para el proceso con radicado 11001400305320040086400; y en caso afirmativo proceda a la respectiva conversión de ese título a esta dependencia judicial, quien en la actualidad conoce del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por estado N° <u>028</u> del <u>10 DE JUNIO DEL 2021</u> en la Secretaría a las 8.00 am JOHANA VILLARRAGA HERNÁNDEZ Secretaría

Firmado Por:

AROLDO ANTONIO GOEZ MEDINA

JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 056 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS

MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e40b71f085c4757b4ea217dcdb451e44d0fef14ea40f610975596a94eda70a15

Documento generado en 09/06/2021 10:53:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>